

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ARQUEOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA; LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503108
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad de Granada; la Universidad de Jaén y la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18009079 Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Granada) 23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad de Jaén) 41008672 Facultad de Geografía e Historia (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Sevilla Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFSK77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 1/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFsk77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 2/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Grado en Arqueología (cuatro cursos, 240 ECTS) es un título implantado en 2014/2015, que renovó su acreditación en 2019/2020. El título se imparte con modalidad de enseñanza virtual síncrona y no incorpora prácticas externas curriculares.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Las tres universidades implicadas en el título, ofrecen toda la información necesaria para el estudiantado a través de sus páginas web. Cabe destacar que se utilizan en redes sociales para ampliar la difusión e información proporcionada sobre la titulación.

La web publica información adecuada y suficiente sobre los resultados y la satisfacción de los distintos grupos de interés, aunque a veces se aprecien diferencias entre la información que ofrecen las distintas universidades y que debería ser coincidente. Por ejemplo, las salidas profesionales no son idénticas. Se publica información suficiente sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta a los diferentes grupos de interés.

Se tiene un acceso fluido al SIGC, la normativa académica, la información oficial del título y las acciones de mejora.

Se cuenta con indicadores de satisfacción del alumnado y el profesorado de las tres universidades que comparten valores medios, por encima de 3 en la mayoría de los cursos de la UGR y la UJA, y en una tendencia ascendente en la US en los tres últimos años, tras valores previos más bajos por debajo de 3 entre el alumnado y altos por encima de 4 entre el profesorado en las tres universidades. Sin embargo, no se analizan los porcentajes de participación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la información sobre las salidas profesionales en las que se observan diferencias entre las distintas universidades.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFsk77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 3/10	

El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad adecuada. En este sentido, se cuenta con una Comisión de Garantía del título interuniversitaria integrada por representantes de los diferentes grupos de interés de cada universidad.

La ausencia de reuniones de la comisión interuniversitaria ha impedido la implantación de un procedimiento unificado para la revisión y el seguimiento global del título, lo que ha derivado en una gestión fragmentada entre las universidades participantes.

La participación en las encuestas de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado y personal de apoyo) es, en términos generales, baja, lo que limita la representatividad y el alcance de los resultados obtenidos.

El Plan de Mejora incorpora y estructura las acciones de mejora identificadas, estableciendo líneas de actuación orientadas a la corrección de las debilidades detectadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe dar seguimiento a las acciones de mejora iniciadas e identificar nuevas acciones complementarias para mejorar los porcentajes de participación en los cuestionarios de resultados de satisfacción.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que en la descripción de la Comisión de Garantía de Calidad se incluya la afiliación institucional de los distintos miembros de la comisión.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se encuentra actualizado y alineado con la memoria verificada. No obstante, hasta el primer semestre de 2025 la Universidad de Sevilla no logró garantizar que todos los sistemas de evaluación de todas las asignaturas se ajustaran plenamente a lo establecido en dicha memoria.

La modalidad de impartición del título se corresponde íntegramente con lo previsto en la memoria verificada, desarrollándose en régimen presencial al 100 %.

Los procesos administrativos y académicos se desarrollan de manera adecuada, favoreciendo el correcto funcionamiento del programa formativo y la consecución de sus objetivos. Se considera conveniente reforzar los mecanismos que faciliten la cotutela entre docentes del mismo título en las distintas universidades participantes, con el fin de fortalecer la integración interuniversitaria.

El perfil de ingreso del estudiantado y el número de plazas ofertadas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. La oferta actual es de 135 plazas, distribuidas del siguiente modo: 65 en la Universidad de Granada, 40 en la Universidad de Sevilla y 30 en la Universidad de Jaén. Se observa que un alto porcentaje del estudiantado de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFsk77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 4/10	

nuevo ingreso accede al título en primera preferencia, lo que evidencia su nivel de demanda y atractivo.

Aunque se señala la existencia de una coordinación docente interuniversitaria consolidada, se requiere un mayor grado de sistematización y formalización.

El diseño estipula la posibilidad de movilidad interna durante el tercer curso para que el estudiantado curse menciones ofertadas en otra sede distinta a la suya.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas del descenso del número de alumnos matriculados en el título en la UJA.

Se recomienda explicitar cuál es el papel del estudiantado en los procesos de coordinación horizontal.

Se recomienda potenciar actividades interuniversitarias, con objeto de facilitar la coordinación y colaboración entre las instituciones a todos los niveles, entre el estudiante, el profesorado y los gestores.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico presenta cualificación y experiencia adecuadas y sus perfiles se corresponden con lo establecido en la Memoria verificada. Aunque se valora en el conjunto de las tres universidades la presencia significativa de perfiles PDI permanente y catedráticos. En el caso de la UGR llama la atención el elevado número de personal investigador 25 de 84. Asimismo, se considera que tanto en cuanto al número como a su dedicación es adecuada para el buen desarrollo del título.

En relación con la participación del profesorado en cursos de formación y proyectos de innovación docente destaca la US en la que se menciona el apoyo a la innovación docente a través del proyecto FACTUS específico para el Grado de Arqueología y el Apoyo al diseño de recursos docentes basados en las nuevas tecnologías. Asimismo, se aprecia participación significativa del profesorado de la UGR y la UJA en cursos de formación y en proyectos de innovación docente. Se dispone de criterios de selección del profesorado para la asignación de directores de TFG y estos criterios son de carácter público. El perfil del profesorado es analizado adecuadamente.

En lo relativo a la evaluación de la actividad docente del personal académico, se indica que la UGR ha iniciado el proceso de implantación del Programa DOCENTIA y este no ha finalizado. En el caso de la US el programa tiene carácter experimental y en la UJA no consta que se haya iniciado el programa DOCENTIA, y se hace referencia al sistema de evaluación mediante cuestionario que se utiliza en las tres universidades y el proceso de recogida de resultados. Se menciona el carácter experimental del Programa DOCENTIA en la US, si bien no se ofrece información y un análisis sobre los resultados de las encuestas.

El título dispone de un procedimiento público, claro y accesible para la asignación de tutores y líneas de Trabajo Fin de Grado.

Se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado. Los niveles de satisfacción general del alumnado se sitúan

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFsk77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 5/10	

en valores altos, por encima de 4, de forma continuada en los diferentes cursos de la serie analizada. También los resultados de satisfacción con la Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente se sitúan en valores altos, por encima de 4, de forma continuada en la UGR, en valores medios, por encima de 3, con fluctuaciones en los diferentes cursos analizados en la UJA, y en el caso de la US se observa una oscilación entre valores medios, por encima de 3, y altos, por encima de 4. La participación del estudiantado en las encuestas muestra niveles bajos en la UJA y en la UGR un descenso significativo respecto al primer curso, aunque con una recuperación a partir de 2020/21 y oscilaciones entre aumentos y disminuciones en los siguientes cursos. No se ofrece un análisis detallado de estos resultados y tampoco se facilita información sobre los porcentajes de participación de la US. Se dispone de indicadores de satisfacción del profesorado que oscilan entre valores medios, por encima de 3, y altos, por encima de 4, en la UGR, la UJA y la US.

Los indicadores de satisfacción del profesorado disponibles reflejan valores altos en los distintos cursos académicos analizados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar con detalle las fluctuaciones en los porcentajes de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción e identificar acciones de mejora que complementen a las ya existentes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la elaboración de un sistema confluyente de presentación de datos que permita interpretar los datos de satisfacción de forma unificada entre las tres instituciones.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las tres sedes cuentan con laboratorios específicos de Arqueología, bibliotecas adecuadamente dotadas y aulas adaptadas a las necesidades del programa. Las encuestas de satisfacción general reflejan valores aceptables tanto por parte del estudiantado como del profesorado en relación con las instalaciones y los recursos bibliográficos disponibles en cada centro.

Se cuenta con convenios de movilidad adecuados, información suficiente sobre estos, con diferentes acciones de orientación organizadas desde las universidades, como en la UGR las "Jornadas de Bienvenida", el "Café Babel" sobre la oferta, con procedimientos adecuados y con la figura de tutor docente de movilidad internacional y nacional. Asimismo, los resultados de satisfacción de la UGR muestran niveles medios entre el alumnado, por encima de 3, y entre el profesorado en los dos últimos cursos de los que se tienen datos. Sin embargo, los niveles de participación en las movilizaciones internas y externas entrantes y salientes son bajos en la UGR. En el caso de la UJA no se ofrecen datos del número de movilizaciones y los resultados de satisfacción no son significativos por su bajo porcentaje de participación. En el caso de la US se observa un bajo número de movilizaciones salientes y una tendencia descendente en el número de movilizaciones entrantes. En el caso de las movilizaciones internas es la UGR la que atrae más movilizaciones. Si bien no se analizan con suficiente grado de detalle estos resultados para identificar acciones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFsk77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 6/10	

Según se indica en la información proporcionada por las universidades no se precisa de personal de apoyo en actividades formativas más allá del profesorado. Los datos de satisfacción relacionados con el personal de administración y servicios que participa en la gestión del programa formativo no son concluyentes, pues indican los datos globales de satisfacción, pero no indican el número de participantes en las encuestas, por lo que carecen de validez.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar los resultados de satisfacción del alumnado para identificar las causas de la baja movilidad entrante y saliente del título en la UGR e identificar acciones de mejora que complementen las ya existentes.

Se debe dar seguimiento a las acciones de mejora en curso para fomentar las movilidades tanto internas como internacionales.

Se deben analizar con detalle los porcentajes de participación en los diferentes tipos de movilidades internas y externas en las tres universidades para identificar acciones de mejoras que fomenten los diferentes tipos de movilidades.

Se debe proporcionar información sobre resultados de satisfacción sobre y del PTGAS relativos al título en la UJA.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda el desarrollo de un campus virtual unificado, así como recursos bibliográficos compartidos para las tres sedes.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados académicos y de aprendizaje del estudiantado son coherentes con el nivel MECES 2, con el perfil de egresado definido en la memoria verificada y con las expectativas académicas previstas para el título.

Las metodologías docentes empleadas y las actividades formativas desarrolladas son adecuadas para garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el plan de estudios.

Se observan en el caso de la UGR tasas de graduación y de rendimiento por encima de lo previsto en la Memoria verificada. Si bien se aprecia que el porcentaje de "no presentados" se ha mantenido por encima del 13% en los últimos tres cursos. Asimismo la duración media del título muestra una tendencia ascendente llegando a 5,05 en el curso 2023/24, así como una tasa de abandono por debajo del 30% previsto, pero por encima del 20% de forma continuada. Se ha iniciado una acción de mejora respecto a la tasa de abandono, si bien no se ofrece un análisis detallado de las posibles causas de esta situación. No se tienen datos relativos a la tasa de graduación de la UJA de los últimos tres cursos, si bien los dos previos se sitúan por debajo del 30% previsto en la Memoria verificada. También la tasa de graduación se sitúa en los cuatro cursos de los que se tienen datos, por encima del 30% previsto en la Memoria verificada. La duración media refleja una reducción en el último curso después de los tres previos en aumento llegando a 5,4 años. Por otro lado, la tasa de abandono refleja un descenso en los últimos cuatro cursos situándose por debajo del 11%. En la US los principales indicadores académicos se sitúan en línea

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFsk77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 7/10	

con lo establecido en la Memoria verificada, en cuanto a tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de graduación. La tasa de abandono se mantiene en casi todos los cursos por encima del 30%, repuntando en el último curso después de dos cursos previos de tendencia descendente.

La satisfacción global del estudiantado con el programa formativo se ha mantenido por encima de 3 en las universidades participantes. No obstante, no se dispone de indicadores de satisfacción desagregados por asignatura en todas las universidades, ni se proporciona información sobre el índice de respuesta, lo que limita la representatividad y el análisis detallado de los resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas de la ampliación de la duración media del título para identificar acciones de mejora.

Se debe dar seguimiento a las acciones de mejora iniciadas y valorar el desarrollo de acciones complementarias para reducir la tasa de abandono.

Se debe indicar el porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se evidencia la organización de Jornadas de Orientación, planes de acción tutorial y diversas actividades gestionadas por los centros en las tres sedes, orientadas a la integración y apoyo del estudiantado.

Se dispone de indicadores de empleabilidad de la UGR, si bien las informaciones recogidas no dan una imagen del todo completa de la situación de los egresados por diversos motivos, entre ellos, la continuidad de los estudios de Máster, primera promoción coincidente con la COVID-19 y la falta de datos actualizados, siendo los disponibles hasta 2021/22. En el caso de la US se dispone de datos hasta 2022/23 que muestren tasas de empleo en el primer año y de demanda de empleo algo más bajas, por debajo del 30% en que se sitúan en la UGR.

Aunque se indica que se revisan los perfiles de egreso, se actualizan y se adaptan a las demandas actuales del mercado laboral, no se ofrece un análisis detallado, ni se hace referencia a los procedimientos de análisis que se llevan a cabo teniendo en cuenta las características del título. El título no dispone de un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Aunque se indica en el caso de la UGR que la universidad ha iniciado una acción de mejora para mejorar la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de empleadores con los distintos programas formativos, hasta que esta finalice los datos disponibles son limitados. Si bien los resultados recogidos en dos de los ítems son positivos, estos datos hacen referencia al conjunto de las titulaciones y no específicamente al título de Arqueología. En el caso de la UJA se han utilizado grupos focales, si bien no se analizan los resultados obtenidos ni se hace referencia al porcentaje de participación y su representatividad. En el caso de la US se facilita un indicador de satisfacción de personas empleadoras con la formación adquirida que muestra valores altos, por encima de 4. No obstante, solo se cuenta con datos hasta el curso 2021/22, no se indican porcentajes de participación y no se analizan los resultados. No se dispone de una encuesta de empleadores validada que permita evaluar de manera

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFsk77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 8/10	

objetiva la adecuación del título a las necesidades del mercado laboral.

El seguimiento de los egresados ha sido prácticamente inexistente, lo que dificulta la obtención de información relevante para la mejora continua del título.

A pesar de que la demanda del título es positiva, persisten problemas significativos: la tasa de abandono es elevada, la movilidad inter-sedes es prácticamente inexistente y la Comisión de Coordinación Conjunta no se reúne, lo que plantea dudas sobre el valor añadido real del modelo interuniversitario.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe facilitar los mismos indicadores de las tres universidades para poder analizar resultados comparables.

Se debe elaborar un protocolo para la revisión de los perfiles de egreso.

Se debe recoger información sobre los indicadores de satisfacción de los empleadores mediante grupos focales hasta que la acción de mejora de la UGR finalice.

Se deben indicar los porcentajes de participación de los empleadores UGR y US.

Se deben analizar con mayor detalle los resultados de satisfacción del alumnado egresado para identificar acciones de mejora UGR, UJA y US.

Se deben indicar los porcentajes de participación del alumnado egresado en las encuestas UGR y US.

Se deben recabar datos a través de un procedimiento centralizado para la revisión y actualización de los perfiles de egreso.

Se debe hacer un esfuerzo para recabar, datos de satisfacción y empleabilidad de los egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar un plan de orientación profesional conjunto que aproveche las sinergias de las tres universidades para mostrar el abanico laboral completo de la Arqueología a nivel regional o nacional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFsk77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 9/10	

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUFSK77CKKCHTZ4BUD2A45YN2	PÁG. 10/10	